



FIRMADO POR

Marta Chastel Mazaredo  
 Cap de l'àrea econòmic administratiu  
 16/05/2023



## CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR SEIS PLAZAS DE TÉCNICOS DE GESTIÓN AUDITORA, SUBGRUPO A2, CONVOCATORIA 04/OPO2022 (DOGV Y BOC DE 23/06/2022)

### PUNTACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

El Tribunal ha procedido a la corrección del segundo ejercicio del concurso-oposición expresado. La base 8.4 de las que rigen la Convocatoria prevé un máximo de 31 puntos y un mínimo de 15,50 puntos para superar la prueba.

La puntuación obtenida por los/as aspirantes que han superado el segundo ejercicio es la siguiente:

#### Turno de diversidad funcional

APELLIDOS Y NOMBRE	Nota 2ª ejercicio
MARTINEZ ALBERT, INMCAULADA	16,31

#### Turno libre

APELLIDOS Y NOMBRE	Nota 2ª ejercicio
MELERO VIDAL, AMPARO	23,52
BELLVER CARSI, MARÍA	15,81
PUERTO CERDÁ, LUCIA	15,52

Las calificaciones de los aspirantes que no han superado esta prueba y, por tanto, quedan excluidos del concurso-oposición, figuran en el acta del Tribunal y les serán facilitadas a los interesados individualizadamente en el caso que así lo soliciten.

### CONVOCATORIA DEL TERCER EJERCICIO

De acuerdo con lo previsto en las bases 9.3 y 9.4, se convoca a los aspirantes que han obtenido la puntuación mínima prevista de 15,50 puntos, a la realización del tercer ejercicio, que se celebrará en el lugar, fecha y hora que a continuación se especifican:

Lugar: **Sede de la Sindicatura de Comptes. C/ San Vicente núm. 4.46002 València.**  
 Día: **23 de mayo de 2023**  
 Hora: **10:00 horas.**

El orden de llamamiento de los aspirantes comenzará con la letra "Q".



FIRMADO POR

Begoña Romero Gil  
 Auditora  
 16/05/2023





FIRMADO POR

Marta Chastel Mazarredo  
Cap. de l'àrea econòmica administrativa  
16/05/2023



## DESARROLLO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL TERCER EJERCICIO

El tercer ejercicio consistirá en una prueba sobre conocimientos de valenciano con una duración de 30 minutos. Este ejercicio tendrá carácter obligatorio, pero no eliminatorio.

La prueba consistirá en dos apartados: en el primero de ellos, la traducción de un texto de valenciano al castellano y en el segundo, la traducción un texto de castellano al valenciano. Se calificará de 0 a 4 puntos, que se distribuirán de la manera siguiente:

- Apartado gramatical: Se valorará con 1 punto. Cada error gramatical restará 0,2 puntos.
- Apartado de léxico: Se valorará con 1 punto. Cada error de léxico restará 0,2 puntos.
- Apartado de errores ortográficos: Se valorará con 1 punto. Cada error ortográfico restará 0,2 puntos.
- Calidad de la traducción y coherencia interna: Se valorará con 1 punto.

Estos criterios se establecerán tanto para el primer apartado como para el segundo y de manera conjunta.

En València, a la fecha de la firma electrónica del documento:

La presidenta tribunal  
Begoña Romero Gil

La secretaria del tribunal  
Marta Chastel Mazarredo



FIRMADO POR

Begoña Romero Gil  
Auditora  
16/05/2023



SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAC ADU3 CQLJ CQXL YWYZ

**Anuncio aprobados segundo ejercicio conv. 04/2022 - SEFYCU 4116952**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2